



Revista nuestraAmérica

ISSN: 0719-3092

contacto@revistanuestramerica.cl

Ediciones nuestraAmérica desde Abajo
Chile

Katz, Mariana A.
La Naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de Andalgalá, Catamarca, Argentina
Revista nuestraAmérica, vol. 10, núm. 19, e6578844, 2022, Enero-Junio
Ediciones nuestraAmérica desde Abajo
Concepción, Chile

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6578844>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551969881013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



La Naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de Andalgalá, Catamarca, Argentina

A natureza e seu lugar na identidade coletiva da população de Andalgalá, Catamarca, Argentina

Nature and its place in the collective identity of the population of Andalgalá, Catamarca, Argentina

Mariana A. Katz

Abogada

Doctoranda de la Universidad Nacional del Sur

Docente Universidad de Buenos Aires, Argentina

mar_katz@yahoo.com.ar

Resumen: Este avance propone abordar el problema acerca de la naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de Andalgalá, Provincia de Catamarca, Argentina. Para ello consideraremos los abordajes del testimonio y las fases de la definición de la historia como operación. En este sentido, analizaremos las fases documental, explicativa y narrativa. Revisamos los textos de Ricoeur "La historia, la memoria y el olvido", "El sí mismo como otro". A partir de los hallazgos realizados se considera que la población de Andalgalá tiene una mirada biocéntrica y/o ecosistémica.

Palabras claves: territorio; identidad; naturaleza; minería.

Resumo: Neste trabalho propomos abordar o problema da natureza e seu lugar na identidade coletiva da população de Andalgalá, na Província de Catamarca, Argentina. Para isso consideraremos as abordagens do testemunho e as fases da definição da história como operação, nesse sentido analisaremos as fases documental, explicativa e narrativa. Para isso revisaremos os textos de Ricoeur "História, Memória e Esquecimento", "O Eu como Outro". Com base nas constatações feitas, considera-se que a população de Andalgalá tem uma perspectiva biocêntrica e/ou ecossistêmica.

Palavras-chave: território; identidade; natureza; mineração.

Abstract: In this advance we propose to address the problem about nature and its place in the collective identity of the population of Andalgalá, in the Province of Catamarca, Argentina. For this we will consider the approaches of the testimony and the phases of the definition of history as an operation, in this sense we will analyze the documentary, explanatory and narrative phases. For this we will review Ricoeur's texts "History, Memory and Oblivion", "The Self as Another". Based on the findings made, it is considered that the population of Andalgalá has a biocentric and/or ecosystem perspective.

Key words: territory; identity; nature; mining.

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2022

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2022

Fecha de publicación: 24 de mayo de 2022



**Este trabajo es producto de una investigación para el seminario de Doctorado en Historia "La Visión de la Hermenéutica en torno al Tiempo, Identidad e Historia". Docentes: Dres. Esteban Lythgoe y Francisco Díez, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.*

Introducción

Andalgalá es una ciudad ubicada a 245 kilómetros al norte de la capital de la provincia de Catamarca, Argentina, en la vertiente oeste de la cadena montañosa denominada «Sierras del Aconquija», cuya montaña más importante es el «Nevado del Aconquija». Estas sierras actúan de límite con la provincia de Tucumán. La palabra «Andalgalá» tiene origen quechua y significa «Señor de la liebre o de la alta montaña»¹.

Es un pueblo de 20 000 habitantes y su universo social está conformado por personas de todos los rangos de edad y destinos variados como ser campesinos, docentes, empleados estatales, pequeños comerciantes, entre otros. Asimismo, está integrada por los miembros de la comunidad del pueblo Diaguita Calchaquí, la cual lleva ese nombre por Juan Chelemin, líder del ejército formado para resistir del avance español en el año 1561.

La población de Andalgalá ha vivido históricamente de múltiples factores productivos amigables y en equilibrio con la naturaleza como ser las múltiples actividades agrícolas de bajo impacto en el ambiente. Se ha caracterizado por ser un pueblo agroalfarero de tipo sedentario sustentado por una economía regional, logrando su desarrollo económico y cultural a través del equilibrio con los ecosistemas hasta el comienzo de la explotación de la minería a gran escala (Martínez *et al.* 2015).

El 30 de octubre de 1997 comenzó la explotación del yacimiento Bajo de La Alumbra a través de la metodología de explotación a cielo abierto, dando origen al primer mega yacimiento minero del país. Este emprendimiento es llevado a cabo por la empresa «Minera Alumbra», la cual fue creada a través de una Unión Transitoria de empresas -UTE- (Xstrata Cooper, Yamana Gold, Gold Corp, Glencord, Universidad Nacional de Tucumán, Estado de la Provincia de Catamarca y Nacional, conformando estas últimas tres, la sociedad de Estado Yacimientos Mineros Aguas de Dionicio – YMAD–). Esto significa que existe un proyecto económico y responsabilidad conjunta entre las empresas trasnacionales con la participación del Estado nacional y provincial.

Los vecinos de Andalgalá desde el año 1997 han escuchado hablar de la apertura del yacimiento Agua Rica el cual iba a ser explotado por la empresa North Orion y luego fue vendido a la empresa BHP Billinton, posteriormente fue transferido a la trasnacional Yamana Gold para que realice la explotación a través de su sucursal en la Argentina (Minera Agua Rica). Esta recientemente (2015) firmó un convenio con la empresa estatal provincial Catamarca Minera y Energética S.E. (CAMYEN) para llevar adelante la explotación, junto con la del yacimiento megaminero Cerro Atajo.

Desde el año 2000, y con el antecedente del megayacimiento Bajo de La Alumbra, la población de Andalgalá inicia un proceso de empoderamiento (Pérez Esquivel 2013) mediante diferentes formas de organización que han expresado la fuerte oposición a la actividad económica extractiva de la minería a cielo abierto. En este periodo comienza a germinar el empleo del concepto de «autodeterminación» por parte de quienes se manifestaban en contra de la actividad extractiva. Si bien este concepto se inscribe dentro del marco normativo del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, sería pertinente en el marco de este trabajo identificar que el concepto tiene una relación con la identidad colectiva vinculada a la concepción biocéntrica (Gudynas 2015), en tanto ella permite decidir por lo propio, es decir, la forma de vida que pretenden llevar adelante colectivamente.

¹ Diario Catamarca Actual (junio del 2017) "Recorriendo la Historia de Andalgalá". Catamarca Actual.
com.ar <https://www.catamarcaactual.com.ar/informacion-general/2017/6/8/recorriendo-historia-andalgal-136435.html>

En el año 2009 nace la asamblea «El Algarrobo». Esta experiencia constituyó un antecedente importante para la construcción de un marco de acciones colectivas. Las asambleas sostienen un modelo deliberativo para la toma de decisiones, horizontalidad en los criterios de participación, una forma de monitoreo permanente de las acciones y una estrategia para evitar la cooptación por otras organizaciones y partidos políticos (Svampa 2008). Es así como los pobladores se constituyen como un actor político fundamental en el marco del conflicto socio ambiental, primero con «Bajo La Alumbreira» y luego ante la llegada del proyecto minero «Agua Rica», para ejercer la defensa de sus derechos y lograr el reconocimiento de estos.

Al día de la fecha, y luego de un gran trajinar por las instituciones estatales como el Poder Judicial en atención a la existencia de varias causas judiciales, siguen reclamando que se les respete su derecho al ambiente sano, a los fines de que no se produzca el daño ambiental a futuro que se traduce en la contaminación del agua, la muerte de animales, degradación de la yareta (planta milenaria parecida a un musgo que solo crece a partir de los 4000 metros de altura) y de diversas vegetaciones destruidas por las máquinas que están perforando el cerro para la exploración avanzada del emprendimiento minero y que según palabras de un vecino “*son muy valiosas para nuestros cerros y para nosotros también*”².

El análisis de la situación conflictiva que vive esta población se produce a través del paso del tiempo y, en vez de resolverse el conflicto, el mismo se agrava con los años producto de que los Gobiernos piensan desde una perspectiva economicista a los recursos naturales mientras que los pobladores del lugar tienen otra mirada sobre la naturaleza, considerándola con derechos propios, más allá de la relación que la naturaleza posee con el ser humano y los servicios ambientales que esta nos presta. Por lo que tiene un lugar singular en la identidad colectiva de la población.

A su vez, nos referíamos al biocéntrismo, que es la corriente de pensamiento que sostiene que todos los seres vivos merecen el mismo respeto por el hecho de compartir dos elementos en común —la vida y el territorio— entendido en sentido amplio. Uno de los pensadores más representativos de dicha corriente es Eduardo Gudynas, quien sostiene que

(...) la Naturaleza posee valores propios o valores intrínsecos. En estos casos se rompe decididamente con el antropocentrismo, y se admite que hay valores presentes en elementos del ambiente o en seres vivos independientes a los seres humanos (...) Bajo esta concepción, la Naturaleza ocupa un papel central, aunque se introduce otro énfasis clave: esa Naturaleza si bien es entendida de una manera extendida y ampliada también incluye a la sociedad. Dicho de otra manera, la cultura y las sociedades humanas se insertan dentro de la Naturaleza (...) todas las especies vivientes tienen la misma importancia, y todas ellas merecen ser protegidas. Se intentará conservar tanto las especies útiles como las inútiles, las que tienen valor de mercado como aquellas que no lo poseen, las especies atractivas como las desagradables. De alguna manera el biocéntrismo postula un igualitarismo entre todas las formas de vida (2015, 33 y 55-6).

En el marco de un proceso de «hacer la historia» o de historia como operación, y en particular en el conflicto en concreto, siguiendo a Ricoeur podemos recuperar en una primera fase documental, a través del análisis de la Carta Orgánica Municipal —instrumento gestado mediante un proceso participativo y representativo de la población—, que ha dotado de legitimidad la perspectiva biocéntrica que se hace manifiesta al exponer en su preámbulo “*Nos los representantes de los vecinos del Fuerte de Andalgalá y sus adyacencias, heredad de una brillante y bravía población indígena que determina su nombre*” y que, en el mismo cuerpo normativo con el fin de preservar la “*heredad de una brillante y bravía población indígena*” y por lo tanto su identidad cultural y la cosmovisión que

² Puede encontrarse este testimonio en Rodríguez, María del Mar y Susy Maresca. 2022. “En defensa del agua y el cerro, se multiplican los rechazos al proyecto minero MARA en Catamarca”. *Tierra Viva*, 27 de abril. <https://agenciaterraviva.com.ar/en-defensa-del-agua-y-el-cerro-se-multiplican-los-rechazos-al-proyecto-minero-mara-en-catamarca/>

se desprende de ella, se halla una declaración que dispone al Nevado del Aconquija como "*Santuario de la Naturaleza*" junto con sus áreas circundantes (Carta Orgánica Municipal de Andalgalá, Art. 6).

Metodología

La metodología asumida es la hermenéutica. Realizamos este trabajo a partir de un análisis precisamente hermenéutico de un instrumento jurídico, puntualmente, la Carta Orgánica de la Ciudad de Andalgalá, cuyo carácter es de norma constitucional local, que declaró como "*Santuario de la Naturaleza el Nevado del Aconquija y áreas circundantes*". Así como también, la recopilación de testimonios en territorio, mediante entrevistas semi estructuradas de tipo cualitativo, debido a mi trabajo que realizo como abogada de las causas judiciales que llevan adelante los integrantes de la organización socioambiental Asamblea El Algarrobo, a los fines de ejercer el derecho al ambiente sano, que fuera consagrado constitucional y convencionalmente.

Hallazgos

De lo expuesto, se observa que al momento de determinar una protección legal especial sobre la montaña el Nevado del Aconquija, los convencionales constituyentes locales, han empleado el concepto de santuario en una norma jurídica. Siendo que dicha concepción no está regulada en ninguna norma nacional, dado que, en ámbito jurídico al pretender proteger bienes naturales, se los tutela a través de las figuras jurídicas de reservas naturales o parques nacionales como categorías del sistema nacional de áreas protegidas. Además, como la real intención de los constituyentes locales fue proteger la "*heredad de las poblaciones indígenas*", en términos jurídicos se habla de patrimonio material e inmaterial.

Si consideramos en esta fase documental también a los testimonios de dos vecinas hallamos miradas también singulares respecto de la naturaleza, la que es definida por la norma legal local como un "*santuario*", en ese sentido nos dicen: "*Yo me doy cuenta que la vida de nosotros nace ahí*"³, y también que "*si lo han declarado santuario de la naturaleza es por algo, no es por casualidad, uno siente que El Nevado del Aconquija es el don de vida que tenemos (...) El Santuario de la Naturaleza, el Nevado del Aconquija es el que nos genera vida*"⁴. Quisiéramos detenernos particularmente en uno de estos testimonios por revelar que aquellos elementos que son la base de la cosmovisión andina subyacen en la cultura de la población de Andalgalá:

Son Santuario de la Naturaleza, bien lo dice la palabra, que la naturaleza nos cura, la naturaleza nos da todo, el alimento, nos da los remedios, nos da todo, y creo que si nosotros dejamos que alguien se meta y toque nuestro tanque de agua que tenemos, que son los Nevados del Aconquija, estamos condenados a la extinción, a la desaparición de nuestro valle de Andalgalá, porque estamos rodeados de una cerradura de montañas, estamos rodeados de riquezas, de riquezas que son de la tierra, de la Pacha, no del hombre, del ser humano que todo lo quiere para él.

Este testimonio nos podrían ser un aporte que nos permita ahondar acerca de la tensión entre lo individual y lo colectivo y profundizar en el concepto de identidad narrativa, en ese sentido analizar la identidad del "*Sí mismo como otro*", así como reflexionar acerca del acontecimiento y su narración. A partir de estos testimonios, podría ser central reflexionar en torno al reconocimiento de "*Sí individual al colectivo*" en el proceso de lucha que lleva esta población, en cuanto a la protección frente al posible daño a producirse producto de la actividad minera. Dado que de acuerdo con la identidad *ipse* posee el elemento de la alteridad, la que determina ciertas características, las que no son solo

³ Entrevista realizada a la Sra. Elisa Chayle en septiembre de 2015.

⁴ Entrevista realizada a Ana Brizuela en septiembre de 2015.

para quien las designa, si no que estas se comparten con otros, dado que poseen las mismas características (Kosinski 2015). En ese sentido, el hecho de que una norma constitucional local considere que una montaña —en este caso el Nevado del Aconquija— posee una característica de veneración y/o devoción, y tomando los testimonios en cuanto plasman que esa montaña es dadora de “vida”, esa característica es aceptada por el conjunto de dicha sociedad y ya no correspondería a considerarse una identidad *idem* respecto de la persona que se entrevistó, en atención que esta tiene que ver con algo interno de uno mismo, es decir de carácter más individual.

En ese sentido, tal como sostienen Martínez *et al.* es que

(...) el reconocimiento del Nevado de Aconquija como tal a través de esta declaración, no es resultado del cumplimiento de una manda impuesta por ley para proteger la zona. Por el contrario, no es otra cosa que la cristalización de la devoción y el respeto que la comunidad siente por esos cerros. Estos ciudadanos que saben y sienten la íntima comunión existencial que se da entre sus cuerpos y las aguas que bajan cristalinas por el río Andalgalá (2015, 18 -9).

Todos estos conceptos serían herramientas con enorme potencialidad utilizar en mi tesis doctoral a los fines de profundizar en la identidad colectiva de esta población.

Asimismo, observamos que de estos testimonios se desprende que hay un sentido común, siguiendo a Antonio Gramsci que es hegemónico en la población de estudio, que se anclan en tradiciones indígenas y del mundo campesino europeo previo a la primera guerra mundial (etapa de las migraciones del siglo XIX y principios del XX). También nos es relevante recuperar el concepto de ideología de Antonio Gramsci (1970), para comprender que más allá del sentido común de la población, los activistas han desarrollado una ideología en tanto sistema ordenado de ideas que dirige sus acciones tendientes a la protección de la mencionada montaña, ante el posible daño frente a la actividad extractiva de la minería.

Discusión

En una fase explicativa podemos aventurar como hipótesis que en dichas concepciones habría elementos que provienen de las relaciones culturales e identitarias entre pueblos indígenas y sus cosmovisiones, y la tradición judeocristiana, dando lugar a un proceso de sincretismo. El concepto de santuario, dado en la norma constitucional local y el lugar asignado al agua como fuente de vida, en los testimonios, dan cuenta de ello.

En una tercera fase narrativa desde mi lugar y rol en la historia de este proceso de defensa que realizan los vecinos y vecinas del pueblo de Andalgalá, ha sido una elección de modo de tramar, recuperar estos testimonios y plasmarlos en las causas actuales y a construirse a futuro, dando lugar a un tipo de narración que recupera las identidades colectivas para la construcción de discursos jurídicos, que acompañen procesos de lucha y que se materialicen como verdad jurídica.

A partir de los hallazgos realizados podemos afirmar que la población de Andalgalá tiene una mirada biocéntrica y/o ecosistémica, incluso la misma fue plasmada desde el ordenamiento jurídico local. Podemos hipotetizar que dicha mirada tendría su anclaje en el sincretismo entre la identidad indígena y la tradición judeocristiana.

Referencias

- Gramsci, Antonio. 1970. "Capítulo 1. Algunos puntos preliminares de referencia", "Concepto de ideología", "La ciencia y las ideologías 'científicas'". En *Introducción a la filosofía de la praxis*. Barcelona: Península
- Gudynas, Eduardo. 2015. *Derechos de la Naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Kosinski, Alejandro. 2015. "Una manera de responder ¿quién soy?: la identidad narrativa de Paul Ricoeur". *Revista Avatares filosóficos*, n.º 2.
- Lythgoe, Esteban. 2019. "El problema de la identidad colectiva en Paul Ricoeur". En *Actas del IV Congreso Internacional de Filosofía de la Historia. El pasado propio: historia y memoria en la formación de identidades colectivas*, compilado por Daniel Brauer, Omar Acha, Adrián Ratto y Facundo Martín. Buenos Aires: TeseoPress Design.
- Martínez, Sergio, Sylvia García Espíndola, Marina Alvarello y Verónica Gostissa. 2015. "El Santuario de la Naturaleza y sus Múltiples Valoraciones". Ponencia en el IX Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica – RELAJU – Pirenópolis – Brasil – 29 de septiembre al 2 de octubre.
- Pérez Esquivel, Adolfo, Gabriela Cauduro, Carola Iñiguez Zambrano y Norberto Liwski. 2013. *Los pueblos constructores de derechos*. Buenos Aires: Eudeba
- Ricoeur, Paul. 2000. *La historia, la memoria y el olvido*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Ricoeur, Paul. 2006. *Sí mismo como otro*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Svampa, Maristella. 2008. *Cambio de época*. Buenos Aires: Siglo XXI

Biodata

Mariana A. Katz: Doctoranda de la Universidad Nacional del Sur, proyecto de tesis: "Andalgalá: poder contrahegemónico en el ejercicio de sus derechos colectivos". Diplomada en Gestión del Cambio Climático de la Universidad Nacional de Quilmes y de la Universidad Nacional de Jujuy. Abogada, de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Forma parte del Equipo de Pueblos Originarios del SERPAJ, desde el año 2009, a su vez desde del 2011 es la abogada de la institución y en el año 2019 fue designada Coordinadora suplente de la misma. Docente de grado y posgrado UBA y ha sido docente de la Universidad Nacional de Rosario. Integrante de los proyectos de Investigación de «Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina» del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el de «Pedagogías Críticas y Derechos Humanos» de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Profesora Invitada al Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos del Mercosur dictado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en agosto del 2014, septiembre del 2017, octubre del 2018 y diciembre del 2019.